



TM-149/2024

Asunto: Artículo 8, fracción V, inciso q)
Zapotlanejo, Jalisco a 05 febrero del año 2024

LIC. JÉSUS EMMANUEL LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo y en respuesta sobre la información fundamental señalada en el artículo 8, fracción V, inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; hago de su conocimiento que, el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, NO ha condonado o cancelado ningún crédito fiscal durante el mes de ENERO del año 2024.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**



L.C.P. Luis Alberto García Neri
Tesorero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.